



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-9769



Sistema de Gestión de la Calidad  
Certificado por IRAM  
Norma IRAM-ISO 9001:2015



TRIBUNAL FISCAL  
DE APELACIÓN TUCUMÁN

"2021 Año del Bicentenario de la fundación de la  
Industria Azucarera"

SENTENCIA N° 124 /2021

Expte. N° 227/926/2020

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los 1<sup>a</sup> días del mes de ABRIL de 2021, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa, el Dr. José Alberto León (Vocal), y C.P.N Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "ARGENTI LEMON S.A. S/ RECURSO DE APELACIÓN", Expediente Nro. 227/926/2020 (Expte. DGR Nro. 6278/376/D/2017) y;

**CONSIDERANDO**

Que las presentes actuaciones quedaron radicadas ante el Tribunal Fiscal en fecha 07/07/2020, por lo que corresponde que sea este Órgano el encargado del estudio y resolución de ellas (art. 12 del C.T.P.).

El contribuyente interpuso Recurso de Apelación -fs. 1471/1474- contra la Resolución N° D 126/20, de fecha 04/05/2020, la cual corre agregada a fs. 1467/1469 del Expte. D.G.R. N° 6278/376/D/2017. Habiendo constituido previamente domicilio especial conforme art. 114° del C.T.P.

A fs. 1/7 del Expte. N° 227/926/2020, la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante -art. 148° C.T.P.-.

En consecuencia, corresponde declarar la cuestión de puro derecho acorde a los términos de los artículos 12° y 151° del C.T.P, quedando la presente causa en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por último y conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello

DR. JOSE ALBERTO LEON  
VOCAL  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

JORGE E. POSSE PONESSA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

JORGE GUSTAVO JIMENEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION



GESTIÓN DE LA CALIDAD

RI-9000-9769



Sistema de Gestión de la Calidad  
Certificado por IRAM  
Norma IRAM-ISO 9001:2015



**TRIBUNAL FISCAL**  
DE APELACIÓN TUCUMÁN

"2021-Año del Bicentenario de la fundación de la Industria Pesquera"

## EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

### RESUELVE:

1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el recurso de apelación contra la Resolución N° D 126/20, de fecha 04/05/2020, dictada por la Dirección General de Rentas.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

**HACER SABER**

**S.S.**

DR. JORGE E. POSSE PONESSA  
VOCAL PRESIDENTE

CPN JORGE G. JIMÉNEZ  
VOCAL

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN  
VOCAL

ANTE MI

Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMORASTEGUI  
SECRETARIO GENERAL  
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION